

Jóvenes en Andalucía: precariedad, escasos salarios, emancipación menor y más tardía.

Para UGT Andalucía, el Día Mundial de la Juventud nos recuerda la necesidad de seguir promoviendo políticas y medidas que aseguren un futuro próspero y equitativo para nuestras generaciones más jóvenes, quienes son una fuerza impulsora para el desarrollo y el progreso de nuestras sociedades.

Como cada 12 de agosto, hoy se celebra El Día Internacional de la Juventud. Este día fue designado por las Naciones Unidas en 1999 para reconocer la importancia de la juventud como agentes clave para el cambio social y el desarrollo sostenible.

Además, esta celebración tiene como objetivo promover el papel de las y los jóvenes en la sociedad y aumentar la conciencia sobre los desafíos y problemas que enfrentan. También busca fomentar el diálogo y la cooperación entre jóvenes y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para abordar cuestiones como: el empleo juvenil, la educación, la salud, los derechos humanos y la participación política.

Igualmente, un tema que preocupa muchísimo a la juventud andaluza como a la del resto España es el **acceso a la vivienda**, ya que entre la población joven se ha convertido este hecho en un problema social estructural. El desempleo y la precariedad laboral influyen en la dificultad de este colectivo para acceder a la vivienda, además de una rígida oferta en la que ha predominado el régimen de tenencia en propiedad y los precios elevados. A pesar que en los últimos años ha aumentado la opción del alquiler frente a la compra entre la juventud, lo que a priori podría parecer un indicador positivo, esto se ha producido paralelamente al aumento de los precios del alquiler.

Además, tradicionalmente en nuestro país, los y las jóvenes al igual que el resto de la sociedad, han optado por la vivienda en propiedad, debido a las dificultades de acceder a la vivienda de alquiler por la escasa oferta, y porque culturalmente se generalizó la idea de que la vivienda en propiedad era una forma de inversión y que con el alquiler en cambio se perdía dinero, aunque esta tendencia parece que está cambiando.

12 de agosto

Recordemos una de las cuestiones primordiales por la que juventud andaluza no se emancipan, son la baja estabilidad laboral, la precariedad económica y el creciente precio de la vivienda. De acuerdo con el estudio elaborado por Ayuda en Acción, "Estudio prospectivo sobre Empleo y Juventud en España", la población joven que vive en **propiedad** en 2006 era del **60% frente al 30%** del pasado año 2023, mientras que se ha incrementado la población que vive de **alquiler** muy acentuadamente. También se refleja que, en 2021, la edad media con la que los españoles se emancipan era de casi **30 años**, mientras que en el resto de la Unión Europea se situaba entre los **26 y los 27 años**. Además, ese mismo año los jóvenes de **25 a 34 años** que vivían con sus padres en nuestro país era del **46,4% y del 30,5%** en el conjunto de la UE.

Y según Eurostat, España es el octavo país de la UE en el que la juventud se emancipa más tarde. De media, en España tienen que esperar unos 12 años desde que cumplen la mayoría de edad para poder emanciparse. En España suelen hacer casi a los **30 años**, mientras que la edad media en la Unión Europea se sitúa en los **26 años y medio, cuatro por debajo de España**.

Además, según los últimos datos del Observatorio de Emancipación pertenecientes al primer semestre de 2023, tan solo el **12,9 % de la población joven andaluza estaba emancipada**, haciendo que Andalucía fuera **la segunda comunidad autónoma con una peor tasa de emancipación**. Al contrario de lo que ocurrió en el conjunto del Estado, el porcentaje de personas emancipadas se redujo en 1,6 puntos con respecto al primer semestre de 2022 y llegó a su peor porcentaje desde, al menos, 2006, primer año para el que existen datos. Por otro lado, el 85,9 % de las 1.310.342 personas jóvenes andaluzas estaba conviviendo todavía en el domicilio familiar. Además, **el salario mediano de las personas jóvenes andaluzas también era el segundo más bajo de las comunidades españolas**, tan solo por delante de La Rioja. La tasa de paro de las personas jóvenes andaluzas era del 30,6 %, la más alta de España. Con respecto a la adquisición de vivienda, una persona joven andaluza que cobrara el salario mediano no podía emanciparse en solitario, ya que el alquiler mediano en la comunidad era de 816 euros al mes, 100 euros más del importe del salario mediano. Este variaba mucho según la provincia: los alquileres más baratos se encontraban en Jaén (456 euros); los más caros, en Málaga (1072 euros al mes), más del doble. Además, la compra mediante hipoteca es

12 de agosto

mucho más frecuente que en el resto de España. Por otro lado, **tan solo el 19,4 % de las personas jóvenes emancipadas viven en solitario.**

Aunque, como sucedió en el resto de España, la reforma laboral ha traído consigo una **notable reducción de la temporalidad** en el empleo, en Andalucía pocos jóvenes antes de la reforma tenían un contrato indefinido, y muchas de ellas estaban en paro. Además, tener un contrato no es sinónimo de poder adquirir una vivienda, tanto de alquiler como de propiedad, ya que los trabajadores y trabajadoras jóvenes andaluces tiene un mayor **riesgo de subocupación** que en el conjunto estatal, con un salario medio que apenas llega a los mil euros netos mensuales y en categorías ocupacionales poco cualificada, sobre todo en servicios y restauración.

No se puede pasar por alto, que para la población joven es cada vez más difícil encontrar un empleo que les permita irse de casa y, en general, suelen acceder a los más precarios y **cercanos al salario mínimo**, con unas condiciones que no son las idóneas. Y es que las características que siempre han definido al mercado laboral de las personas jóvenes han sido, las dificultades para acceder a un empleo; un desempleo mayor en las personas jóvenes respecto a otros tramos de edad, con una tasa de paro superior a la media nacional; la inestabilidad y precariedad laboral, definida por un alto uso fraudulento de la contratación temporal, alta rotación en el empleo y parcialidad no deseada y todo ello acompañado de un salario más bajo respecto a personas de más edad. Sin embargo, hay que decir que, gracias a la Reforma Laboral, se observa una mejora sustancial del empleo ya desde el acceso al mismo para aquellas personas jóvenes que buscan trabajo.

Si atendemos a los últimos datos del segundo trimestre de 2024, de la Encuesta de Población Activa, a pesar de la mejoría debido a la mencionada Reforma Laboral, la tasa de paro en Andalucía aún es muy elevada, situándose en el 16,27% a nivel general, alcanzando 38,74% entre menores de 25 años. Si atendemos por grupos de edad, observamos que las personas jóvenes siguen siendo uno de los colectivos más afectados por el desempleo, ya que el paro en este segundo trimestre, bajó en el grupo de 30 a 44 años en 48.700 (20,2%) y en el de 45 a 64 años en 17.700 (6,0%), mientras que subió en el de 16 a 29 años en 11.000 (5,9%), respecto al trimestre anterior.

12 de agosto

Por tanto, el mercado de trabajo en España y Andalucía, aún debe mejorar las oportunidades que les ofrece a los y las jóvenes para que puedan salir del hogar de sus padres y puedan formar uno propio.

También influye el problema que hay en España con el parque de vivienda, que tiene mucho que ver con la burbuja inmobiliaria de 2008 y las nuevas que se están generando ahora. Los precios del alquiler han crecido de una forma desorbitada en los últimos años, y eso está dificultando la tarea de encontrar una casa para vivir.

De media, "una persona joven trabajadora paga por una habitación el 26,8% de su salario neto, rozando el límite aconsejado por el Banco de España (30%)", según el informe del Consejo de la Juventud. Y, a la hora de comprar, lo tienen aún más difícil: **un joven tendría que "ahorrar 3,9 veces el salario anual neto para pagar la entrada de una hipoteca"**.

La vivienda satisface una necesidad básica, y está recogida en la Constitución como un derecho fundamental de la ciudadanía (artículo 47). Sin embargo, España es un país donde la política de vivienda ha sido una política económica en lugar de una política social dirigida a garantizar una necesidad básica. Este posicionamiento institucional ha implicado que la responsabilidad de sostener el proyecto de emancipación de la juventud se haya transferido al ámbito de la solidaridad familiar.

Estos aspectos inciden muy directamente en la emancipación, es decir, en el retraso en la creación de nuevos hogares, así como en el **descenso de la fecundidad**. Esta situación hace necesaria una reflexión sobre el presente y futuro de la juventud y sus necesidades de vivienda para garantizar que el esfuerzo económico para el pago de la vivienda no supere el máximo tolerable del 30-35% de los ingresos del hogar, y apoyar la creación de un parque de vivienda a precios asequibles.

Por tanto, para nuestra organización sindical, de deben de poner en marcha de forma urgente medidas que dejen de ofrecer cortinas de humo para las personas jóvenes, y que realmente les dé la oportunidad de poder disfrutar de su derecho constitucional de adquirir una vivienda digna y adecuada para vivir.

12 de agosto

Por tanto, desde **UGT Andalucía**, tenemos **propuestas concretas** para ello, empezando por el mercado laboral, tales como:

- Mejorar el **acceso al primer empleo**, redoblando esfuerzos con la Garantía Juvenil+, especialmente para los colectivos de personas jóvenes vulnerables y alejadas del mercado laboral.
- Fortalecer la **orientación laboral**, para mejorar la empleabilidad en personas con dificultades de acceso al trabajo que lleven más de dos años buscando empleo.
- Dotar al a **Formación Profesional** de las competencias necesarias para que mejoren su empleabilidad aquellos/as jóvenes que sus estudios no se corresponden con las necesidades del mercado de trabajo.
- Reforzar las **campañas en la inspección de trabajo** para evitar el abuso empresarial en jóvenes.
- Potenciar el **uso del contrato fijo discontinuo** para evitar el desempleo y la excesiva rotación que se produce en los jóvenes.
- Mejorar la **calidad del empleo**, revisando la causalidad de los contratos temporales, el fomento de la contratación de jóvenes mediante el contrato de relevo, además de la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial. Y revisar y subir los salarial de acuerdo por el IPC.

De esto modo, si se consigue una mejora en las condiciones tanto de acceso como de permanencia en el empleo de las personas trabajadoras jóvenes, pueden acceder más fácilmente a una vivienda propia y a comenzar su proyecto de vida.

Todas estas medidas en materia de empleo, se deben unir a nuestras **reivindicaciones en materia de vivienda**, básicamente llevar a cabo actuaciones restrictivas que **controlen, tanto para la compra como para el alquiler, el alza de los precios desmesurado que se está produciendo y se avance en poder ofrecer un parque de viviendas público a precios mucho más ajustados para garantizar el derecho fundamental de acceso a una vivienda digna.**

Para UGT Andalucía, el **Día Mundial de la Juventud** nos recuerda la necesidad de seguir promoviendo políticas y medidas que aseguren un

12 de agosto

futuro próspero y equitativo para la juventud, quienes son una fuerza impulsora para el desarrollo y el progreso de nuestras sociedades.

Desde nuestra organización sindical, hacemos una llamada a todas las personas y entidades del mundo laboral a unirse en esta **lucha por la inclusión y el reconocimiento de la juventud**. Invitamos a todas las empresas, instituciones y organizaciones a romper con los estigmas y prejuicios, y a abrir espacios reales de participación y diálogo que permitan a las personas jóvenes contribuir con sus ideas, conocimientos y energía. En este Día Mundial de la Juventud, nos comprometemos a seguir trabajando por un entorno laboral más inclusivo y enriquecedor para todas las personas jóvenes, de modo, que puedan desarrollarse en todos los ámbitos de la vida.